

# Valores y Perspectivas de la Ética en la Formación Política. Reflexiones Generales y Personales<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

Autoridades del Instituto de Formación de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos. Autoridades de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, entidad que como ustedes bien lo saben se formó después de la Declaración de Santiago sobre la Democracia y que se perfila como un primer propósito definido, diáfano y claro acerca de que la OEA no sólo debía ser el órgano que como antaño habría de preocuparse de las relaciones de amistad de los pueblos de América Latina, sino que inicialmente debía proyectarse también a la defensa como valor ineludible de la democracia.

A ustedes podría aquello sorprenderles, sobre todo por la circunstancia de que hasta aquella fecha el máximo organismo de la OEA no había tenido como una preocupación esencial la defensa de la democracia en nuestro continente americano.

Vale la pena destacar que esa promoción que llevara a la OEA a preocuparse fundamentalmente por dicho tema fue tal vez en gran

<sup>1</sup> Conferencia dictada por el Senador Enrique Silva Cimma en el "Primer Encuentro de Capacitación Política para Jóvenes del Mercosur", Buenos Aires, septiembre de 1998.

medida, y esto hay que reconocerlo, la incorporación a la OEA de Canadá. Porque precisamente el Canadá planteó postulaciones esenciales en el orden de que para incorporarse a la OEA tenía que haber una especie de manifestación definida de propósitos de la OEA en el sentido de que en el continente la defensa de la democracia, era un valor ineludible. Y lo recuerdo así en un seminario de esta índole, porque si el seminario ha sido convocado por estas dos entidades, precisamente para preocuparse en lo global del perfeccionamiento de la democracia, es útil que sepamos como y porqué para la OEA es ahora ésta una inquietud y una preocupación de primer nivel en el orden de sus actividades.

Y así se ha dado afortunadamente testimonio y muestra, después de aquella famosa declaración de Santiago de 1990. Cito simplemente el caso de Haití, el caso de Perú, para que ustedes puedan comprobar como, la letra de distintas concepciones de tratados y convenciones internacionales deja de ser letra muerta cuando existe realmente una conciencia colectiva entre esas entidades acerca de la necesidad de preocuparse de los valores que las convenciones materializan.

Y luego de esto, paso a preocuparme del tema que se me ha asignado esta tarde acerca de los valores y perspectivas de la ética. Éste es, sin duda, uno de los elementos de juicio que si no se materializan en una conciencia colectiva en cada uno de nuestros países, tengan ustedes la convicción y la certeza de que vamos a estar simplemente arando en el mar. Vamos a estar haciendo una serie de planteamientos que ninguna vinculación habrá de tener con nuestra realidad, si no hay, repito, una conciencia colectiva en el sentido de que cada uno de nuestros países, su población, su sociedad, no sólo sus órganos de gobierno, no sólo sus órganos que legislan, o que hacen justicia, están preocupados de materializar en una realidad evidente lo que significan los principios de austeridad que nacen de una concepción esencial de la ética.

Éste es tal vez el valor de lo que entraña ver a la OEA como máximo organismo de representación de los países de nuestro continente, promocionando el valor de la ética conjuntamente con una entidad de uno de los países hermanos que se proyecta precisa-

mente al campo del perfeccionamiento de los jóvenes dirigentes políticos.

## REFLEXIONES GENERALES

Estimados jóvenes. Deseo en primer término confesarles que yo traía todo un esquema didáctico sobre el tema, pero al escuchar algunas interesantes conferencias a las que ustedes han asistido hoy, al observar vuestra atención y oír vuestras inquietudes, meditaba sobre la formación política en que están empeñados. Por eso, he resuelto más bien contarles mis impresiones, experiencias y reflexiones adquiridas a lo largo de toda una vida. Pienso que puede serles muy útil. Doblo pues mis papeles y me entrego a ustedes hecho este preámbulo.

Yo les quiero enseguida decir, qué duda cabe y puede cabernos, acerca de la importancia que para un seminario de esta naturaleza tiene el llamado, por cierto grado de profundidad y de golpear en nuestras respectivas experiencias acerca de lo que es la ética y lo que la ética debe significar en nuestros países. Porque en el fondo, yo me atrevería a pensar que la justificación de este seminario está sin duda en que el tema de la ética es hoy día un tema relevante en el mundo y particularmente lo es en nuestra América entera. Porque basta probar cómo, dolorosamente, los valores de la ética se irrespetan.

Basta comprobar como no existe, en general, una concreción definida acerca de la convicción que debe existir sobre la necesidad de que la ética impere como un valor absoluto, tanto en el campo público como en el campo privado para comprender que todo lo que se haga por canalizar a fondo nuestra inquietud en un tema de esta índole, significará en último término, estar calando hondo en el camino del perfeccionamiento de nuestra democracia. Y esto es vital, porque no es por azar que nos preocupamos por defender esta concepción de la democracia en el mundo. Es sencillamente porque no se ha descubierto otro sistema político que pueda ser mejor para solucionar las justificadas ambiciones y anhelos de justicia que existen en nuestros pueblos.

La verdad es pues que el problema de la ética, paralelamente con la expresión de la moralidad o la moral, y proyectándolo al campo del sector propiamente público se vinculan, con un término que suele no utilizarse en todos los países, pero sí en algunos de la costa del Pacífico con más frecuencia. Me refiero al término de la probidad. Este concepto debe ser, digo fundamentalísimo. Y debe serlo porque basta mirar las encuestas, en las cuales yo sinceramente no creo mucho, sobre todo en estos campos por razones obvias, e inclusive, para darnos cuenta de que éstas entregan un resultado un tanto amargo. En general los países de nuestro Continente, y particularmente en la región sur, no entregan resultados muy diáfanos, muy convenientes en cuanto a la catalogación de cómo se respetan los valores de la ética.

A la inversa esas encuestas determinan más bien que la mayor parte de nuestros países figuran entre los que tienen las catalogaciones más negras en el orden de los índices de corrupción que están soportando y están asumiendo.

Y esto es grave. Y es grave a nuestro juicio, porque no es baladí que se pueda decir porqué y para qué nos preocupamos de la ética. Es grave porque en el fondo una democracia no se perfecciona cuando la ética ha disminuido a un mínimo su proyección y su ponderación. Es grave porque evidentemente esas democracias nacientes, en cada uno de nuestros países, tienden a deteriorarse si a los valores de la ética no se les asigna el poderío fundamental para que realmente pueda ser capaz esa concepción ética de permitir que se superen estas dolencias, estas falencias, en los países de nuestro Continente. Es grave porque en tanto la ética sea destruida y surja en cambio la corrupción, inexorablemente van a nacer también problemas de deterioro de los respectivos patrimonios públicos. Y no olvidemos que esos patrimonios públicos lo son en tanto pertenecen a cada una de nuestras colectividades; o, en último termino, tienen un destino fundamental de bien común, y no, por lo tanto, el ser destinados en gran medida a entregar satisfacción a intereses bastardos, que son los que se materializan en torno a la expresión de la corrupción.

En una palabra, son muchos los elementos de juicio que nos in-

ducen a tener que decir que es vital, que es prioritario, que es fundamentalísimo que nuestras instituciones de formación de jóvenes y aquellas entidades de nuestros organismos internacionales que proporcionan el desarrollo de la democracia tengan como una de sus preocupaciones preeminentes estrechar filas en torno a lo que se denomina la ética o la moral pública. Y, paralelamente, la preocupación por la corrupción como una de las lacras más graves que hoy está afectando a nuestro continente.

### ÉTICA PÚBLICA Y MORAL PRIVADA

Y lo curioso es que estos procesos, que se han estudiado en menor o mayor medida en nuestros países, y que han dado lugar a que algunos publicistas, por ejemplo, de nuestra república hermana de Argentina hablen de la administración paralela, en que se dice que esta administración paralela erosionada por la corrupción, es la que surge paralelamente a la administración legal, vale decir, a aquella que está subordinada a las normas del derecho. Y se dice entonces que esta administración paralela lo es así, porque de tal manera está influida por la corrupción, que prácticamente la corrupción afecta a todos los sectores de la colectividad.

Lo sorprendente, y lo digo sin ningún afán de crítica, es que estas lucubraciones lleguen a sostener afirmaciones que yo con sinceridad, con respeto a quienes las emiten, distinguidos profesores y colegas de este país, y además muy capacitados en la materia, lleguen a admitir esto con un grado de naturalidad que nos sorprende. Lleguen a decir, por ejemplo, que esta administración paralela está influida hasta tal punto por la corrupción —esto lo dice un profesor argentino, refiriéndose a nuestra hermana república Argentina— que uno se da cuenta, dice, que observa a los corruptos que desempeñan funciones públicas entre nuestros colegas y hasta entre nuestros amigos. Y lo dice categóricamente así en un libro publicado en el año 1997, en un seminario patrocinado por España, a raíz de que España quería preocuparse por los problemas de fin de siglo y de comienzos del siglo XXI, señalando cuáles debían ser los valores fundamentales que habían de ser la preocupación inquietante de todos nuestros países.

Yo les digo a ustedes jóvenes que está muy bien que señalemos que la corrupción es una de las lacras de este continente, y que afecta en mayor o menor medida a todos nuestros países, pero no lleguemos al punto de admitir que es tal la magnitud de esta lacra que es admitida hasta por colegas y por amigos. Pienso que hay tal generosidad en este juicio, ya que admite que esta lacra no hace perder la calidad de amigo a quien la ostenta o a quien la asume. Al contrario estimo que lo esencial es no perder el deseo de combatir esto, y no nos contentamos con decir, mire, hasta nuestros amigos son carentes de ética. Sinceramente, yo no creo que la amistad tenga esa laxitud como para los efectos de plantearla de esa manera.

O, como muy bien lo va a señalar después nuestro distinguido colega brasileño en este foro, al mencionar cómo en otro de nuestros países de la región se ha dicho, mire, “es tal el cúmulo de factores que atentan en contra de la ética que es mejor no hacer nada para combatirlos”.

Y yo digo, eso es sencillamente bajar la guardia. Eso es olvidarnos que en nuestro mundo hay valores que son fundamentalísimos; eso significa olvidarse que los Estados no existen caprichosamente para hacer lo que quieran, con los recursos que no son de quienes directamente los administran.

Eso es olvidar que el Estado tiene una finalidad última, que es el bien común, que es el bienestar colectivo, que es la equidad, que es la preocupación social, mucho más cuando nuestros pueblos en nuestro continente observan claramente que seguimos viviendo en situación de pobreza, y en cada uno de nuestros países, en mayor o menor medida, cualquiera que sea su éxito en los planos económicos, políticos, etc., tiene que reconocer que no hemos logrado solucionar los problemas de la miseria.

Y si no hemos sido capaces de solucionarlos, hay una sólo convicción a la que debemos llegar y es aquella de que cuando hay factores como éste, que estamos empezando a materializar, que se denomina ética para impedir la lacra de la corrupción, yo creo que tenemos el deber, absolutamente imperativo, fundamental-

mente ustedes los jóvenes, de poner todo el contingente de su esfuerzo en función de destruir todas aquellas lacras que están generando factores de miseria en nuestro mundo.

## ÉTICA Y PARTICIPACIÓN

Y quiero destacar que fundamentalmente pienso que éste debe ser un deber de ustedes, por algo que también es una preocupación, que yo me imagino que de otra manera este seminario habrá de abordar. Y es de que nos formulemos claramente y sinceramente la pregunta de porqué los jóvenes «no están ni ahí» con el desarrollo de la política en nuestros países, porqué los jóvenes «no están ni ahí» con una serie de planteamientos que los señalan como determinantes de la obligación de los partidos políticos, en función de que sean ellos los mecanismos para obtener el perfeccionamiento de la democracia. Yo creo que los jóvenes no están ni ahí y piensan otra cosa porque han perdido la fe en muchos de los valores que han sido aglutinantes de la democracia naciente en nuestro continente. Y eso es grave, porque a los jóvenes no los vamos a convencer con argumentos simplemente placenteros, a los jóvenes no los vamos a convencer con estímulos más o menos optimistas, o que los engatusen o los engañen. Los jóvenes tienen que estar absolutamente convencidos de que ellos tendrán que seguir meditando en que hay una concepción, que hoy en la mañana escuché mencionar y que para mí es prioritaria también como uno de los valores que de alguna forma conduce a que la ética sea algo más claro y algo más definido: Me refiero al derecho a la participación.

El señor profesor que hablaba en la mañana recordaba cómo la democracia podía acercarse a la democracia directa sobre la base de lo que él denominaba la actuación de todos los sectores de la sociedad. Y yo les digo a ustedes que hoy en día hay una concepción que jurídicamente se ha elaborado, y que políticamente se ha comprendido que no puede soslayársela, que fundamental y socialmente se dice que tiene que ser reconocida al más alto nivel y que es esencial que en torno a ella se forme en la juventud una conciencia colectiva, acerca de la necesidad de practicarla.

Me estoy refiriendo al derecho a la participación. Y el derecho a la participación, que en algunos textos empieza a ser reconocido, y en mayor o menor medida aplicado, resulta que materializa que frente a todos los órganos de las instituciones del Estado, y entre otros a aquellos que tienen por virtud concretar definitivamente principios como el de la ética o la moral, los jóvenes y demás estamentos de la sociedad tienen el deber de reclamar el derecho a participar.

Y el derecho a participar ha sido inclusive, protegido con recursos ante los tribunales del Estado. Los diversos estamentos sociales, en especial la juventud, tienen que pensar que las instituciones deben revisar, en función de modernidad, sus conductas para que realmente alcancen ese contenido de perfeccionamiento que es fundamentalísimo si realmente queremos que se logre una conciencia colectiva de toda una sociedad, en torno a cada uno de estos valores que están preocupando hoy día esencialmente a la juventud.

Jóvenes, yo sostengo que fundamentalmente uno de esos valores es éste de la ética o de la moral, que a mi juicio debe calar muy hondo, y sostengo categóricamente que la ética y la moral son dos expresiones que se utilizan en el campo genérico de lo público y de lo privado. Y respecto de los cuales no podemos establecer una diferenciación entre uno y otro. Quiero explicar: No concibo que en los órganos de la administración de un Estado haya sumisión de su actividad a principios éticos cuando no existe una moral privada que sea concordante con una ética pública consecuente. En otras palabras, si hay inmoralidad en el campo de la gestión privada olvidémonos, no creo que por arte de una norma legal vayamos a crear realmente un grado de ética en el campo de lo público. Ni tampoco vamos a ser capaces de lograr que esas dos palabras se plasmen en la tercera: El de la probidad, porque no es por la vía de aprobación por ley de determinados principios que se va a reconocer un atestado de confianza o de aval en la colectividad de que se trata.

Hoy en la mañana escuchaba al profesor Grondona que les decía a ustedes que un filósofo de la Edad Media planteaba el proble-

ma de lo que era el reconocimiento de la ley. Y la verdad que ello es una realidad indiscutible. Si la ley no obedece a una conciencia colectiva, olvídense, nadie la respeta. Y no la respeta sencillamente porque formalmente hubo mayorías para aprobarla; pero esas mayorías no fueron capaces de captar lo que la colectividad nacional estaba pensando sobre un problema determinado.

En el caso de la moral y de la ética esto es así. O somos capaces de crear o de concientizar a un pueblo, en el sentido de que es menester que todos los habitantes que lo integran conformen su vida a determinados parámetros de austeridad, o eso no va a ser llevado a buscar el perfeccionamiento ético de las instituciones que integran a administración del Estado. Y mucho menos van a nacer leyes donde el principio de probidad no corresponda a la realidad de las cosas.

### **ÉTICA Y MORAL. CUESTIÓN DE CONCIENCIA COLECTIVA**

¿Cómo crear entonces, cómo formar esa conciencia colectiva de donde nazca el légame del cual puedan surgir allí semillas donde se genere primero la ética y después la probidad? Es evidentemente un problema difícil. Esto no somos capaces de crearlo ni de concebirlo por ley. Yo creo que hay una serie de conformaciones a distancia que permiten concebir que en determinados pueblos estos valores de la ética que estamos echando de menos aquí, en nuestro continente, realmente han logrado cavar y calar mucho más fuerte. Pensemos por ejemplo en los países escandinavos, o pensemos en Nueva Zelanda o en otros países donde estos valores han sido reconocidos. Y la realidad los reconoce ¿Consecuencia de qué? Consecuencia a mi juicio de las tradiciones. Yo creo que los pueblos no se generan con una suerte de generaciones espontáneas. Viven en función de lo que son los ligamentos con nuestro pasado, y como consecuencia de ello las tradiciones no deben ser irrespetadas; y, necesariamente, el sentido de modernidad no nace del aire y de aquí para adelante ese sentido va buscando su raigambre en principios que en el pasado permitieron que nuestros pueblos se conformaran de una u otra medida. ¿Cuándo pudieron ser capaces de salir a flote sobre la base de esas ideas?

Sin ninguna prepotencia, sin ningún afán de arrogancia, mirando simplemente las encuestas, aunque sean creíbles sólo a medias, yo les digo a ustedes las encuestas dicen que, en América Latina, Chile tiene en este caso de la ética, un grado de corrupción menor que en otros países de la región. ¿Ustedes se lo han preguntado? ¿Han tratado de determinar a qué se debe eso? Y naturalmente eliminemos todas las reflexiones prepotentes, o todas aquellas que digan que se ha legislado mejor, etc., porque eso sencillamente es irrelevante. Yo creo que el fondo del problema está en que, durante el siglo pasado, el único país de nuestra región que fue capaz de mantener en general un sistema democrático, de democracia si se quiere fuerte, pero democrático al fin, fue Chile. Nuestra dictadura rigurosa es de este siglo, y no del pasado.

Y en consecuencia nació un sistema político sin estar sometido a caudillismo, ése fue nuestro caso, distinto al de otros países de la región. No olviden ustedes la carta del Libertador, la denominada Carta de Jamaica. Qué dice Bolívar en 1817 en Jamaica cuando razona sobre las naciones de América Latina. Precisamente señala las inquietudes y las críticas que entrañan los caudillismos que van a surgir deteriorando a los países que nazcan en nuestro continente. Y efectivamente eso no existió. Y existió paralelamente este sistema de democracia fuerte que permitió ir organizando una estructura administrativa sobre determinadas bases.

Que después se deterioró, porque ésa es dolorosamente la realidad. Pero existió también un sistema de austeridad, en que los gobernantes exigieron por ejemplo, que cada persona que fuese criticada con publicidad, tenía la obligación de explicar también sus actuaciones con publicidad. Es decir, se utilizaba la expresión pública de la comunicación, como un medio obligatorio e imperativo para la defensa de las autoridades que eran criticadas por esas vías. Vean ustedes que hay ahí una suerte concatenada de elementos de juicio, que permiten actuar como para pensar que alguna circunstancia hubo para determinar, que en esa encuestas que he visto precisamente en los trabajos de mi distinguido colega brasileño hoy día, ustedes van a observar que los países peor calificados en materia de corrupción, son los países de nuestro

subcontinente 2,3, uno y tanto, 2,4 y la calificación de un solo país, de Chile, es de 7,97 sobre 10. Porqué, precisamente por ese tipo de factores.

De allí la importancia de tener que cautelar esas circunstancias que concurren en el orden de decir, preocupémonos de la tradición, preocupémonos de la defensa de principios fundamentales, de que el Estado no existe caprichosamente para defender las ambiciones de unos pocos y mucho menos de los partidos políticos.

Preocupémonos de que los partidos políticos, como miembros fundamentales para la participación y ejecutar el derecho a la participación ciudadana no se transformen en monopolio de esa participación.

Porqué los jóvenes por ejemplo no quieren eso: Los jóvenes intuyen el legítimo derecho a participar, pero no tienen porqué aceptar que para participar deban inscribirse en un partido político. ¿Por qué? Porque quieren mantener su independencia precisamente, y sólo inscribirse cuando se convencen de una posición ideológica que les legitime su deseo de encontrar el auténtico sentido de la participación.

Ésta viene a ser así un elemento de juicio importante para que realmente exista o pueda existir un conglomerado que llamamos Estado y en donde todos los que lo integran, tanto al Estado como nación políticamente organizada como pueblo, sociedad etc., constitutivos de elementos de juicio que en su conjunto permitan llegar a la conclusión de que realmente estos valores son valores de una sociedad que están entroncados en quienes gobiernan, en quienes administran, en quienes legislan, en quienes controlan, o en quienes siendo simplemente ciudadanos se enfrentan al Estado.

Y aquí surgen inquietudes dentro de los mismos parámetros con que yo les estoy hablando. ¿El problema de la ética es sólo un problema del sector público?, ¿acaso lo privado en sí no tiene la misma obligación de someterse a la moral que lo público?

Yo recuerdo que antaño, cuando era joven como ustedes y me estaba formando al lado de un ministro de Estado en la rama de la Hacienda en mi país, el cual tenía una concepción liberal, y defendía su posición frente a la mía que, a la sazón, era la del Estado de bienestar. Y él me decía, mire mi amigo, recuerde usted que si enfrentamos funcionarios mal rentados, a potencias económicas que necesitan recurrir a la administración en demanda de reconocimiento de algo, inevitablemente vamos a caer en presencia de lo que en Chile denominamos la coima, es decir el cohecho. Y yo le decía: Señor ministro sí, eso es así, ¿pero de quién es la responsabilidad mayor, es de ese funcionario mal rentado que está agobiado muchas veces por problemas de índole económico o de miseria, o es de esa potencia económica de que usted me habla, que no vacila en imponer la fuerza de su poderío económico para obtener un premio o un galardón de la administración? Ésta es una realidad indiscutible. Y es una realidad que nos demuestra que la ética no puede estar al margen de la concepción de la vida privada.

En consecuencia, es cierto que la ética debe darse fundamentalmente en el campo de lo público, y debe permitir que sea sometida a ella la actividad de los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Contralor o lo que sea. Pero también la moral debe estar materializando la manera de ser, de vivir, de concebir la vida de los privados. Tanto cuando esos privados se enfrentan a la administración, como cuando esos privados se enfrentan a otro privado. Ejemplo: Piensen ustedes en aquellos actos en donde el privado tiene que acudir a la administración en demanda de adjudicaciones de contratos, de requerimientos de entrega de servicios, o a la ética, si de alguna manera el privado ejercita sus prepotencias económicas en contra del funcionario que tiene que decidir.

Eso es ineluctablemente así, es inevitable. Pero, si un particular se enfrenta a otro privado, y lo hace en el orden del régimen de economía de mercado, y allí empiezan a entretenerse y a discutirse entre ellos las ambiciones políticas de un sector o de otro sector, o de quienes representan a uno o a otro, y empiezan a producirse allí problemas que en ningún momento se ponen a tono con los principios de la moral, sino que a la inversa, esos valores se

destruyen pero entre particulares. Yo les pregunto y les razono a ustedes, y los invito a que reflexionen, ¿para el Estado es irrelevante, y es irrelevante que los particulares, en un régimen privado de grandes potencialidades económicas se destruyan unos a otros y que el Estado simplemente los mire a la distancia, y no se preocupe de aquello? Porque aquello sucede, como actualmente está pasando en mi país, y a mis compatriotas que están aquí, sin duda, que lo que yo estoy recordando no les resulta extraño.

Yo les recuerdo simplemente que un empresario privado fue objeto de una de las más altas sanciones aplicadas por el órgano supervisor de la actividad privada de las empresas del Estado. Y fíjense ustedes que se aplicó una multa de varias decenas de millones de dólares. Observen ustedes la cifra de la multa, a un empresario privado que en el orden de regulación de su actividad y de su negocio en el campo accionario engaña a otros socios.

Hipotéticamente sin llegar a constituir delito, o tal vez constituyendo delito pero, si comete delito el problema es de otra índole y será derivado a los tribunales de justicia. Pero si no llega hasta la comisión del delito, pero en cambio se quiebran claramente los contenidos fundamentales de la moral privada, ¿el Estado debe cruzarse de brazos diciendo a mi nada me pasa aquí? Y nada me importa, y allá los privados, que se destruyan entre ellos. ¿Esto está bien, o está mal? Yo les digo categóricamente está mal. Y el que los privados obren de esa manera es tan incorrecto y es tan contrario a la moral como obrar presionando a un funcionario público para que les entregue un determinado beneficio sobre la base de una dádiva.

Esto es lo que significa la moral colectiva, que en el campo del sector público llamamos simplemente ética y que cuando lo materializamos en leyes lo denominamos probidad pública, responde a principios que son fundamentalísimos si queremos realmente que nuestra democracia tenga éxito, que nuestra democracia se perfeccione.

Yo oía hoy en la mañana que nuestras democracias, las de nuestros continentes son democracias nacientes. Es cierto. ¡Tantos años

de dictadura que en mayor o menor medida todos nosotros hemos tenido que soportar! Tantos años en que evidentemente los problemas como éste que hoy en día nos inquietan como el de la ética, eran problemas irrelevantes; ¿por qué? Porque naturalmente en nuestros períodos de dictadura nadie controla o supervigila a las dictaduras. A veces las dictaduras con un grado de hipocresía suelen decir que no se preocupan de esto, porque son cuestiones que no les atañen.

Pero yo les digo a ustedes, ¿qué pasa en realidad con las dictaduras? Lo que pasa es que como nadie las controla, allí no hay responsabilidades. Yo una vez, en el régimen militar sostuve que el jefe del Estado era irresponsable. Y me dijeron que estaba injuriando al Jefe del Estado, y hasta se pretendió formularme una imputación de injuria ante los tribunales. Como consecuencia de que asigné, según mis detractores, un delito a los máximos dirigentes.

Ésos son los problemas de las dictaduras. Naturalmente todos los que aquí estamos coincidimos en que felizmente aquello pasó. Pero el que las autoridades en una dictadura no son responsables es una realidad indiscutible. Y no son responsables por la sencilla razón de que no existe un mecanismo que regule su responsabilidad. Un Jefe de Estado en un país de los nuestros que es dictador, ¿a quién responde? ¿responde ante la justicia? Tengan la certeza que no hay tribunal en ninguno de nuestros países que le vaya a perseguir su responsabilidad. ¿Responde ante el Congreso? No, porque el Congreso fue disuelto. En Chile existía una Junta de Gobierno, una Junta Legislativa, formada por los cuatro comandantes en jefe, uno de los cuales era el máximo Jefe del Estado. ¿Podía responder ante ese organismo? Evidentemente que no. Como ustedes ven no hay responsabilidad, y como no hay responsabilidad no se nota el que haya infracción a las normas de ética.

## CONCLUSIONES

De aquí pues la importancia de acostumbrarnos a respetar estos valores. Yo no quisiera cansarlos con detalles; no quisiera decir-

les que el problema es mayor o menormente grave en un país que en otro. Yo sí quiero sostener, categóricamente, que si estamos en vía de entregar el contingente de nuestro esfuerzo intelectual, de nuestro esfuerzo moral, del valor de todos nuestros principios y sobre todo de toda la dinámica que los jóvenes pueden poner en el ejercicio de sus actividades, ustedes evidentemente tienen que partir de una base que están laborando bien, si van a defender este tipo de valores, que van a encontrar la base de sustentación de muchos de los principios que les permitirán realmente construir lo que significará una fuente definida, diáfana, correcta de una elaboración que justifique el trabajar en el campo de lo político. Y esa base debe ser la de la decencia de los jóvenes que se están formando. Para eso, uno de estos valores es el de comprender que la ética es un principio tan fundamental en la realización del Estado, como lo es legalidad, como lo es la responsabilidad, la publicidad o la buena fe, o la transparencia.

Y yo les digo para terminar que sí somos capaces en nuestro continente de elaborar una conciencia colectiva que tenga el mismo respeto por la ley que por la moral, o de comprender que la publicidad es tan fundamental en la Administración del Estado, que sólo debe existir un mínimun de actos reservados, porque al amparo de la reserva generalmente se gestan problemas contrarios a la ética.

Es evidente, digo, en fin, que si ustedes son capaces de captar claramente estos cuatro o cinco principios fundamentales de la administración estatal, tengan la convicción de que van a comprender también que la ética va a empezar a nacer de manera lenta pero gradual y profunda, no sólo en la convicción de ustedes, sino también en la certeza de que van a hacer de ella principios fundamentales a cuyo amparo realmente seremos capaces en nuestro continente de perfeccionar la democracia en beneficios de las inmensas mayorías de necesitados que en nuestros países siguen subsistiendo hasta el día de hoy.